

**ACTA DE VERIFICACION Y ADMISION DE OFERTAS Y DECLARACION DESIERTO DE LA:  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 017-2023-CS-MDC/E-1, Primera Convocatoria**

En, el distrito de Coporaque, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Coporaque, a las 14:12 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-2023-MDC/A, con fecha 01 de febrero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 017-2023-CS-MDC/E-1, Primera Convocatoria**. Cuyo objeto de convocatoria es: **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE COPORAQUE DEL DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR-CUSCO, META 0080.**, Valor estimado es: **S/1.76,120.00 (setenta y síes mil ciento veinte con 00/100 Soles)**, Fuente de financiamiento: **RECURSOS ORDINARIOS**, a fin de efectuar la VERIFICACION Y ADMISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del proceso de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 017-2023-CS-MDC/E-1, Primera Convocatoria**.

**PRIMERA.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	43460930	Ing. ALAN CONDORI GONZA	Titular presidente
2	DNI	47058048	Ing. MIRIAM DANIT MACHACA ZAVAleta	Titular Miembro 1
3	DNI	40646429	CP. LIBIA RINA SALCEDO COAQUIRA	Titular Miembro 2

**SEGUNDA.** - De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
-	-	-	-	-

**TERCERA.** - En el día y horario, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado
-	-	-	-	-	-

**CUARTA.** - Del sistema del SEACE se obtiene el reporte de resultados del periodo de lances según orden de prelación queda de la siguiente manera.

**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-17-2023-CS-MDC/E-1**

**QUINTO.** - Acto seguido se procede con la verificación de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas contienen documentación obligatoria y si responden a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
(Anexo N° 1) Declaración jurada de datos del postor.	-
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	-
(Anexo N°2) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	-
(Anexo N° 3) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	-
(Anexo N° 4) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	-

**SEXTO.** - Obteniendo según el resultado de la etapa de admisión.

POSTOR	PRECIO	CONDICION
-	-	1er lugar
-	-	2do lugar

Según el numeral 65.1 del Artículo 65, del reglamento de la ley de contrataciones del estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas validas."

Como es en este caso no existe una sola oferta valida, por lo tanto, los integrantes del comité de selección permanente, DECLARAN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA SU NUEVA CONVOCATORIA y da por concluida este acto y firman al pie los presentes, en señal de conformidad, firman los presentes.

  Ing. ALAN CONDORI GONZA, con DNI N° 43460930.	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
  Ing. MIRIAM DANIT MACHACA ZAVALAETA, con DNI N° 47058048.	  CP. LIBIA RINA SALCEDO COAQUIRA, DNI N° 40646429
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>